

CONSEJO DE SALARIOS

Ante una nueva negociación salarial



Foto VINCE ALONGI

EL PASADO 30 DE JUNIO TUVO VENCIMIENTO EL CONVENIO SALARIAL DEL GRUPO 22, GANADERÍA, AGRICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS, Y DE ESTA FORMA SE HA DADO INICIO A UNA NUEVA RONDA DE NEGOCIACIÓN TRIPARTITA CON UN ESCENARIO NOTORIAMENTE DIFERENTE AL DE NEGOCIACIONES ANTERIORES.

POR EC. MARÍA NOEL SANGUINETTI

HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

Dentro de los métodos clásicos de fijación de salarios nuestro país ha adoptado, en reiteradas ocasiones, los Consejos de Salarios: órganos de integración tripartita, creados por la Ley N° 10.449 que mediante el mecanismo del diálogo social establece salarios mínimos, categorías y otros beneficios.

El Uruguay fue pionero en convocar a los Consejos de Salarios en el año 1947, lo que se vio interrumpido con la política de fijación de precios y salarios de los años sesenta. En 1985 el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 178, promovió los Consejos de Salarios creando cuarenta y ocho grupos de actividad. Éstos, con el devenir de la negociación, dieron lugar a subgrupos y capítulos, todos concebidos como unidades de negociación colectiva. En la década del noventa, como parte de la política de flexibilización del mercado de trabajo se dejó de convocar al ámbito de negociación colectiva.

Mediante los Decretos N° 138 y N° 139 del año 2005 se citaron nuevamente los mencionados Consejos. En esa oportunidad, se distinguieron tres áreas de negociación: la clásica, correspondiente al sector privado y dos nuevas: vinculadas al sector público y al sector rural.

En la actividad privada, en cumplimiento del Decreto N° 105/005, se lla-

mó al Consejo Superior Tripartito, el cual dentro de sus competencias tenía la potestad de reformular los grupos de actividad, en virtud que desde el año 1985 a la fecha habían transcurrido veinte años de transformación de la realidad económica nacional. De esta manera, en forma tripartita, el Consejo Superior de Salarios acuerda (salvo contadas excepciones) reagrupar las actividades en veinte grupos.

A los efectos de presentar la conversión operada de las actividades comprendidas en los antiguos 48 grupos a los 20 actuales, se confeccionó una tabla con carácter orientador. Ante cualquier duda que pudiera generar su aplicación, se puede acudir a la consulta con los miembros del Consejo respectivo o bien a la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales.

En la Tercera Ronda del año 2008 fue agregado el Grupo 21: Trabajadoras del hogar o servicio doméstico. Además, se reenumeran los Grupos Rurales según Decreto N° 326/08.

Actualmente funcionan 20 grupos madre en el sector Industria, Comercio y actividades en general, uno en el sector doméstico, 3 en el rural y uno en el sector público. A nivel rural los grupos son 22. Ganadería, Agricultura y actividades conexas, 23. Viñedos, fruticultura, hor-

ticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grupo 22, y 24, Forestación (incluye bosques, montes y turberas).

A nivel del grupo 22 funcionó en forma separada el subgrupo Arroz hasta el año 2013, cuando no se permitió mantener al mismo separado del grupo madre. Los convenios firmados en ese año son los que acaban de vencer y tuvieron como característica que fueron fijados sin el acuerdo del sector empresarial, y donde el gobierno laudó pautas que contaron con ajustes por encima de la inflación. Dentro del ámbito arrocero en particular, la evolución de los salarios distó significativamente de lo que fue la evolución del sector, considerando ingresos y precios de venta, lo que dio por resultado un incremento de los costos en términos salariales y un acercamiento en las distintas categorías, que se añadió como un elemento extra que contribuyó a la pérdida de competitividad del sector.

ESCENARIO DE LA NUEVA NEGOCIACIÓN

Actualmente el escenario del país es bien diferente ya que llegamos a niveles de crecimiento casi nulos. El PIB cayó 0,5 % en enero-marzo frente a igual período de 2015, resultando el peor comienzo de año

para la economía uruguaya desde el 2003. A su vez, al compararlo con el último trimestre de 2015 presenta un mínimo crecimiento de 0,1 %. Todas las previsiones indican que durante 2016 la economía uruguaya continuará estancada y para 2017 surgen diferencias entre los analistas: para algunos esta situación se prolonga y para otros tendrá lugar un repunte. En la variación interanual, la caída fue de 0,5 % en el primer trimestre y de 0,1 % en el cuarto trimestre de 2015. En la variación desestacionalizada hubo un crecimiento de 0,1% en el primer trimestre y estabilidad en el período octubre-diciembre de 2015. Desde la óptica interanual, la caída de 0,5 % se explica por sendos retrocesos del Agro (-4,8 %), Construcción (-4,7 %), Comercio (-4,5 %) e Industria (-0,1 %) y el estancamiento de otras actividades que fue suavizado por los crecimientos en Electricidad, gas y agua (+15,2 %) y del Transporte (+2,6 %). De acuerdo a los datos del Sistema de Cuentas Nacional del BCU: "En el primer trimestre del año 2016 la actividad de la economía uruguaya disminuyó 0,5 % en términos interanuales. Con relación al período inmediato anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una tasa de variación de 0,1 % en términos desestacionalizados."

La mayoría de los sectores registraron una menor actividad en el primer

trimestre de 2016 en relación a igual trimestre del año anterior, con excepción de Suministro de Electricidad, gas y agua y Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Se destacan las incidencias negativas de Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles y de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

El valor agregado del sector Agropecuario presentó una caída de -4,8 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto obedeció a la menor generación de valor agregado en los rubros pecuario y agrícola, pese a verse parcialmente compensada por una mayor actividad en la silvicultura. En la agricultura, se observó una caída en el valor agregado del subsector de cereales y oleaginosos, debido a una menor producción de los cultivos de verano. La menor actividad pecuaria se explica tanto por una menor producción de ganado vacuno, como consecuencia del descenso de la faena en frigoríficos, como por la menor producción de la lechería, respecto al mismo período del año 2015. Por su parte, la silvicultura exhibió un desempeño positivo como consecuencia de una mayor demanda originada en la fabricación de pulpa de celulosa.

La economía se encuentra estancada y una de los principales con-



SU CONFIANZA ES
NUESTRO MAYOR LOGRO

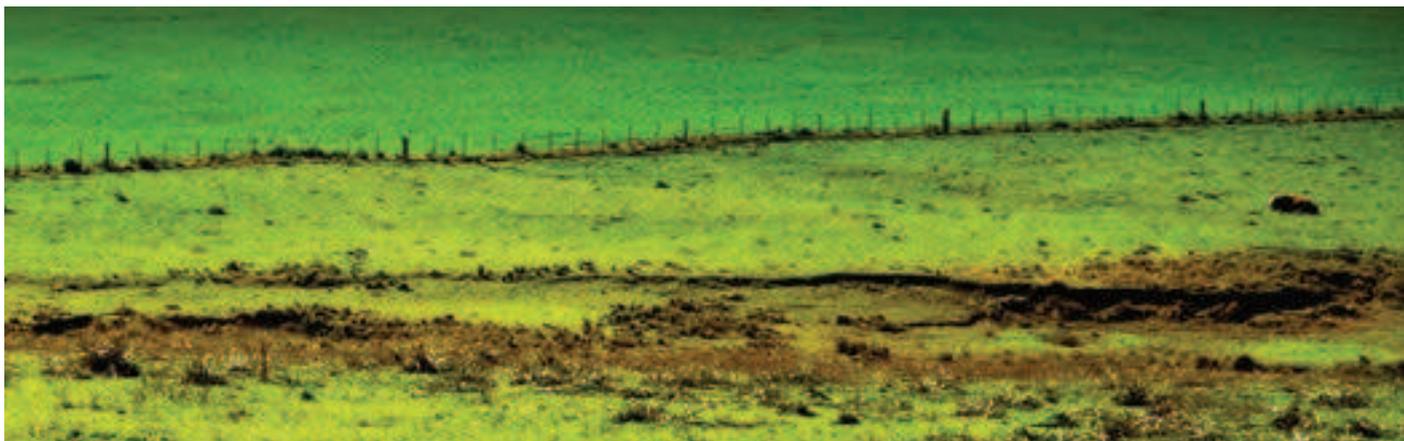


Montevideo
Plaza Independencia 812 / Piso 3
Tel: +598 2908 0374

José Pedro Varela
Gra'l. Artigas s/n
Tel: +598 4455 9014 / 9247

Río Branco
Cno. Los Saladeros s/n
Tel: +598 4675 2036 / 2874

Artigas
Ruta 30 km 134.5
Tel: +598 4772 9230



secuencias se refleja en el mercado de trabajo. La tasa de desempleo volvió a incrementarse en el primer trimestre del presente año, ubicándose en promedio en el 7 % de la población que desea trabajar. El dato es relevante por sí mismo, ya que muestra un deterioro del mercado laboral, elemento fundamental a ser incorporando en la negociación colectiva.

LINEAMIENTOS

En esta oportunidad el Poder Ejecutivo presentó lineamientos y no pautas. ¿En qué se diferencia? Las pautas se establecen como obligatorias a considerar, mientras que los lineamientos son orientaciones que se proponen para orientar la negociación pero como tal no existe obligación de seguirlas.

De esta forma el Gobierno no va a tomar posición en la negociación, si bien no es obligatorio, es importante ajustarse a un tipo de sector de los planteados.

La propuesta de lineamientos para la sexta ronda de Consejos de Salarios declara que “se proponen atender en forma prioritaria, equilibrada y balanceada los siguientes objetivos prioritarios: (i) Promover aumentos salariales diferenciales, atendiendo la situación de los trabajadores con ingresos más sumergidos; (ii) Mantener elevados niveles de empleo: compatibilizar el crecimiento del salario real con la necesidad de continuar creando puestos de trabajo; y (iii) Proteger las mejoras salariales obtenidas en los últimos 10 años, asegurando el mantenimiento de los niveles de salario real. También resulta necesario contemplar otros objetivos relevantes: (i) Atender el dilema salario–competitividad en los sectores exportadores; (ii) Contemplar heterogeneidad entre sectores; (iii) En el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo promover la negociación en

mejora de las condiciones de trabajo y calidad de empleo, la capacitación de trabajadores y empresarios y el sistema nacional de cuidados.

Los lineamientos indican los posibles siguientes ajustes:

- sector en problemas: 1º año 8 % y 2º año 6,5 %
- sector medio: 1º año 8,5 % y 2º año 7,5 %
- sector dinámico: 1º año 10 % y 2º año 9 %

Idealmente plantean que los ajustes se dividan a la mitad, es decir, que sean semestrales. Para el caso de los salarios sumergidos se prevé un mayor ajuste a la vez que existe para todos los salarios, una salvaguarda en caso de que la inflación de los últimos 12 meses supere el 12 %.

¿QUE ESPERAR DE LA NEGOCIACIÓN?

La situación es compleja ya que la realidad del país y en particular de la cadena arrocera genera la necesidad de cambiar la historia reciente. Las diferentes partes deben ser conscientes de los riesgos que puede generar un aumento que no contemple la realidad de las empresas, que afecte tanto los puestos de trabajo como la continuidad de las chacras. Los productores ya están haciendo un importante esfuerzo a los efectos de poder dar continuidad al sector buscando alternativas. La única manera será haciendo un ajuste de cinturones que involucre todos los componentes y tirando juntos para el mismo lado. ○